

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-41/18

Programa de Financiamiento y Transferencia de Riesgos para Geotermia

(Modificación de los Contratos de Préstamo Nos. 3178/OC-ME, 3179/TC-ME;
de los Convenios de Financiamiento No Reembolsable Nos. GRT/TC-14423-ME
y GRT/TC-14424-ME; y de la Resolución DE-40/14)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones contenidas en la sección II (“Descripción de las Modificaciones Propuestas”) del documento PR-4152-1 titulado “Programa de Financiamiento y Transferencia de Riesgos para Geotermia 3178/OC-ME, 3179/TC-ME; GRT/TC-14423-ME, GRT/TC-14424-ME; ME-X1010 - Propuesta de Modificación del Préstamo”.

2. Modificar el párrafo 2 de la Resolución DE-40/14 aprobada por el Directorio Ejecutivo el 29 de mayo de 2014, de la siguiente manera:

“Destinar, para los fines de esta resolución, hasta la suma de US\$54.300.000 con cargo a los recursos del Fondo para una Tecnología Limpia, de los cuales hasta la suma de US\$51.500.000 será otorgada con carácter de recuperación contingente, y hasta la suma de US\$2.800.000 será otorgada con carácter no reembolsable.”

3. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Nacional Financiera, S.N.C., como Prestatario, y con los Estados Unidos Mexicanos, como garante, para la implementación de las modificaciones a que se refiere el párrafo 1 de esta Resolución.

(Aprobada el 3 de agosto de 2018)